

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	12 JULIO DE 2023	CONTRATO N°:	30456
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2023
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MÓTOCICLETAS DE LA DGME, PARA EL AÑO 2023		
PRODUCTO:	LOTE NO. 1		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	[REDACTED]		
N°. CREDENCIAL:	[REDACTED]		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	[REDACTED]		
N°. CREDENCIAL:	[REDACTED]		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 36,295.65
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 4,718.43
TOTAL:	US\$		\$ 41,014.08
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA - 148/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

[REDACTED SIGNATURES]

S.A. de C.V. 3007

Anexo de Contrato No. 30456, Oferta de Compra No. 148, 12/07/2023

Nombre de la oferta	"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA DGME, PARA EL AÑO 2023"
Producto	Llantas
Institución	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Precios	SEGUN ANEXO
Fondos	FONDOS FAE (FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES)
Cantidad, Especificaciones Técnicas y condiciones	Ver ANEXO N° 1 con el detalle de los servicios a adquirir.
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI. • Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, que en lo sucesivo se denominará el Ministerio, MJSP y/o Institución Compradora.
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará de por lote completo ya conformado. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro único de Proveedores del Estado (RUPES) y que, no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 3. Tres (3) días antes de la rueda de negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo con el ANEXO N°. 6. 4. Los datos generales del proveedor ANEXO N°. 8 anexoado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.
Origen	Indiferente
Plazo, forma, condiciones y	Plazo para recepción de los productos: 15 días hábiles contados a partir de recibida la solicitud.



Anexo de Contrato No. 30456, Oferta de Compra No. 148, 12/07/2023

<p>lugar de recepción de los productos</p>	<p>Los productos deberán ser entregados e instalados, a petición previa y escrita de la DGME, en un plazo máximo de 24 horas.</p> <p>Lugar de recepción de los productos:</p> <p>Los productos deberán ser entregados e instalados en el (los) taller(es) designado por el proveedor, el cual deberá encontrarse en la zona metropolitana de San Salvador.</p> <p>Horario: La recepción de los productos y la emisión de actas se realizarán en días y horas hábiles (De 7:30 a.m. a 3:30 pm. y de lunes a viernes. En casos excepcionales podría ser sábado por la mañana).</p> <p>Acta de Recepción:</p> <p>Posterior a la recepción de los productos, se irán emitiendo las actas de recepción por parte del encargado del seguimiento de Contrato, en las Oficina de Transporte ubicada en Final Boulevard Venezuela, Colonia Quiñonez (contiguo a los Talleres de la PNC), San Salvador, el acta deberá ser firmada por ambas partes.</p>
<p>Documentación requerida para toda recepción</p>	<p>Al momento de las recepciones de los servicios, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.(última entrega) • Nota de envío emitida por el proveedor. • Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. DE C.V. con anexos <p>La documentación será revisada por el encargado del seguimiento de Contrato, previo a las recepciones de las licencias, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la emisión de cada Acta.</p> <p>Si el proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobadas en el plazo establecido, o no entrega los productos en los tiempos definidos en este documento, se tendrá por incumplida la obligación y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente Oferta de Compra.</p>
<p>Otros documentos relacionados a la entrega</p>	<p>El encargado del seguimiento de Contrato deberá remitir copia de las Actas de Recepción a la DCP del MJSP, para el respectivo expediente, en un plazo no mayor a (3) días hábiles posteriores a su emisión.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2% más IVA del valor ofertado. (de acuerdo con el Instructivo de Garantías, según artículo 7- Instructivo de Garantías) <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% más IVA del valor contratado de acuerdo con el Artículo 7- Instructivo de Garantías <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de</p>

Anexo de Contrato No. 30456, Oferta de Compra No. 148, 12/07/2023

	<p>Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable N° 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendarios posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora mediante El encargado del seguimiento de Contrato, notificada al proveedor de forma directa y este deberá cancelar directamente a la Tesorería General del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la institución solicitara a la GSI de BOLPROS que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas</p>



Anexo de Contrato No. 30456, Oferta de Compra No. 148, 12/07/2023

	<p>de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
Documentación para cobro	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Presentar la siguiente documentación para cobro:</p> <p>FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE:</p> <p>Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica (que puede abreviarse FAE-MJSP).</p> <p>████████████████████</p> <p>████████████████████</p> <p>No es sujeto de retención.</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor <p>Acta de Recepción Original (Cuatro originales como mínimo, distribuidas de la siguiente manera: Una para BOLPROS, una para el proveedor, una para el encargado del seguimiento de Contrato y una para la DCP del MJSP).</p> <p>La documentación anterior debe estar firmada y sellada por el encargado del seguimiento de Contrato.</p> <p>El pago se efectuará en un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS después de haber retirado el correspondiente Quedan.</p> <p>Para las calificadas como micro y pequeñas empresas será crédito por 30 días</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.</p> <p>El Ministerio y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por el Ministerio, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte del Ministerio.</p>
Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none">1) El encargado del seguimiento de Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.2) El encargado del seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo Calcular cualquier incumplimiento del proveedor, y copiar

Anexo de Contrato No. 30456, Oferta de Compra No. 148, 12/07/2023

	<p>a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador y a la GSI de BOLPROS.</p> <p>3) La institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</p> <p>4) La institución compradora proporcionará después del cierre del contrato la información del encargado del seguimiento de Contrato a la GSI de BOLPROS, para ser entregada al puesto de bolsa vendedor.</p> <p>5) Un día hábil posterior a la Rueda de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor, que resultare ganador, deberá presentar a la GSI lo siguiente:</p> <p>a. Precios de cierre. Deberá tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA., de acuerdo al ANEXO N°.9: Precios de Cierre (este será el que se colocará como anexo al contrato).</p> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
Vigencia del contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórrogas y adendas al contrato	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

DETALLE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS LLANTAS SOLICITADAS



LOTE	Item	Medida solicitada	Tipo de vehículo	Aplicación o Tipo de Grabado	Rin	Lonas	Cantidad	Precio unitario con IVA	Monto total con IVA
1	1	245/75	Pick Up	Todo terreno	16	8 o más	176	\$ 139.97	\$24,634.72
	2	195	Microbús	Todo terreno	15	8 o más	32	\$ 95.77	\$ 3,064.64
	3	185/65	Sedán	Ciudad	15	4 o más	12	\$ 77.00	\$ 924.00
	4	3.25	Motocicleta	Ciudad	18	4 o más para trasera	4	\$ 68.57	\$ 274.28
	5	225/70	Pick Up	Todo terreno	15	8 o más	12	\$ 97.00	\$1,164.00
	6	2.75	Motocicleta	Ciudad	18	4 o más para delantera	4	\$ 68.57	\$ 274.28

Anexo de Contrato No. 30456, Oferta de Compra No. 148, 12/07/2023

LOTE	Item	Medida solicitada	Tipo de vehículo	Aplicación o Tipo de Grabado	Rin	Lonas	Cantidad	Precio unitario con IVA	Monto total con IVA
	7	225/75	Microbús Higer	Todo terreno	16	8 o más	8	\$137.00	\$1,096.00
	8	165/70	Sedan	Ciudad	14	4 o más	8	\$ 72.77	\$ 582.16
	9	265/75	Camioneta	Todo terreno	16	6 o más	8	\$157.00	\$1,256.00
	10	235/55	Camioneta	Todo terreno	17	6 o más	4	\$297.00	\$1,188.00
	11	7.00	Coaster	Todo terreno	16 LT	12 o más	8	\$177.00	\$1,416.00
	12	215/70	Coaster	Todo terreno	17.5	12 o más	12	\$277.00	\$3,324.00
	13	215/75	Camión	Todo terreno	17.5	14 o más	4	\$277.00	\$1,108.00
	14		Camioneta	Todo terreno	17	6 o más	4	\$177.00	\$ 708.00
TOTAL									\$41,014.08

CONDICIONES EXIGIBLES:

- La entrega de las llantas debe incluir como parte del costo acordado: cambio de llanta (armado y desarmado), cambio de válvulas, alineado y balanceo (contrapesas si fuera necesario), en las instalaciones del proveedor.
- Devolución de las llantas usadas a la DGME en el momento del cambio.
- Reporte impreso relacionado al alineado.

ANEXO No. 2

SISTEMA DE EVALUACION:

EVALUACION TECNICA

PARAMETRO	CRITERIO QUE EVALUAR	ASIGNACION DE PUNTAJES
ESPECIFICACIONES TECNICAS	¿Las especificaciones técnicas ofertadas son aceptables?	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE: 45 Puntos CUMPLE PARCIALMENTE: 40 puntos NO CUMPLE: 0 puntos
CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SUMINISTRO	¿Cumple con las condiciones exigibles?	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE: 45 Puntos CUMPLE PARCIALMENTE: 40 puntos NO CUMPLE: 0 puntos
INFORMACION COMPLEMENTARIA	¿Presenta Cuadro de Información Complementaria?	SI: 10 puntos NO: 0 puntos

Anexo de Contrato No. 30456, Oferta de Compra No. 148, 12/07/2023

ANEXO N°. 7 FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA				
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN		CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas)				
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:</p>				
NOMBRE DE LA CUENTA		NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.		Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas				
Qué regulan esta declaración jurada.				
2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.				
San Salvador,				
			FIRMA:	
			NOMBRE:	
			DUI:	
TODO TIPO DE OBLIGACIÓN			SELLO DE LA EMPRESA	



Anexo de Contrato No. 30456, Oferta de Compra No. 148, 12/07/2023

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO N°. 9

Contrato	30456					Número Oferta:	148/2023	
Oferta:	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTOCICLETAS DE LA DGME, PARA EL AÑO 2023							
Item	Tipo de vehículo	Aplicación o Tipo de Grabado	Rin	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Pick Up	Todo terreno	16	DOUBLE KING	CHINA	176	\$ 139.97	\$ 24,634.72
2	Microbús	Todo terreno	15	DOUBLE KING	CHINA	32	\$ 95.77	\$ 3,064.64
3	Sedán	Ciudad	15	HAIDA	CHINA	12	\$ 77.00	\$ 924.00
4	Motocicleta	Ciudad	18	VINI	CHINA	4	\$ 68.57	\$ 274.28
5	Pick Up	Todo terreno	15	TORQUE	CHINA	12	\$ 97.00	\$ 1,164.00
6	Motocicleta	Ciudad	18	VINI	CHINA	4	\$ 68.57	\$ 274.28
7	Microbús Higer	Todo terreno	16	DOUBLE KING	CHINA	8	\$ 137.00	\$ 1,096.00
8	Sedan	Ciudad	14	LING LONG	CHINA	8	\$ 72.77	\$ 582.16
9	Camioneta	Todo terreno	16	MIRAGE	CHINA	8	\$ 157.00	\$ 1,256.00
10	Camioneta	Todo terreno	17	DUNLOP	JAPON	4	\$ 297.00	\$ 1,188.00
11	Coaster	Todo terreno	16 LT	DOUBLE KING	CHINA	8	\$ 177.00	\$ 1,416.00
12	Coaster	Todo terreno	17.5	COPARTNER	CHINA	12	\$ 277.00	\$ 3,324.00
13	Camión	Todo terreno	17.5	COPARTNER	CHINA	4	\$ 277.00	\$ 1,108.00
14	Camioneta	Todo terreno	17	SAFERICH	CHINA	4	\$ 177.00	\$ 708.00
TOTAL CONTRATO								\$ 41,014.08